

**ORDENANZA 414/86**

CORRESPONDE EXPEDIENTE 4112-21036/86

TIGRE, 18 noviembre de 1986.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza N° 414 /86 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Extraordinaria del 31.10.86, que textualmente dice:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

"ARTICULO 1°.- Autorízase la realización de la obra AMPLIACION DE LA RED DE GAS NATURAL EN EL BARRIO AVIACION, de Don Torcuato, en carácter de excepción a la Ordenanza 87/80, bajo el imperio de la Ordenanza General 165 y demás normas complementarias vigentes, tanto en el orden Provincial como Municipal a la fecha en que se ejecute la obra, en los radios indicados en los croquis de fs. 3, 4 y 5 del expediente N° 4112-21036/86, cuyas copias forman parte integrante de la presente con la exclusión de las manzanas 95, 96, 07, 98, 87, 88, 89 y 90 de la Circunscripción II, Sección T, por encontrarse las mismas comprendidas en la Licitación Pública N° 21/80.

"ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

"SALA DE SESIONES, Octubre 31 de 1986. FIRMADO: ELBER J. CORONEL, Secretario H.C.D. de Tigre. FIRMADO: FRANCISCO BLEFARI, Presidente H.C.D. de Tigre. "ORDENANZA N° 414/86".

El Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

**DECRETA**

ARTICULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 414/86, sancionada por el H.C.D. en Sesión Extraordinaria del 31,10,86

ARTICULO 2°.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Municipal de Normas.



*[Signature]*  
FRANCISCO BLEFARI  
Secretario de Gobierno



*[Signature]*  
ELBER J. CORONEL  
Secretario de Gobierno

DADO AL REGISTRO MUNICIPAL  
DE DECRETOS BAJO EL N°

6450.-

*[Signature]*  
EVA M. SEIGUI  
Secretaria de Gobierno

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.